



Club de Tenis La Paz



La Paz, 14 de diciembre de 2023  
R-GGR-01/Cite: GG No. 1185 /23

Señor (es):

**EMPRESA PROYECTO Y OBRA SRL**

Telf.: 76750937

Dir: Calle 9 Edificio Costanera 1000, Torre 1, Piso 5, Of. D

Correo electrónico: proyectoyobrasrl@gmail.com

Laz Paz – Bolivia

**Ref.: Proceso de Contratación PRO/005/2023**

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General del Club de Tenis La Paz, y por recomendación de la Comisión de Calificación mediante **INFORME No.236 /2023** de fecha 02 de octubre de 2023, mismo que fue aprobado por el Directorio en fecha 12 de diciembre de 2023, **ADJUDICO** a su empresa, la **PRIMERA CONVOCATORIA** del proceso de contratación: **“CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA “GRADERIAS Y VESTUARIOS – CANCHA DE FUTBOL SEDE LA FLORIDA”**, con código **PRO/005/2023**, por un importe total adjudicado de **Bs1.936.687.68 (Un millón novecientos treinta y seis mil seiscientos ochenta y siete 68/100 bolivianos)**, (resultado de la Reunión de Concertación de Mejores Condiciones Técnicas), con un plazo de ejecución de obra de 180 días calendario).

En este contexto, para la formalización de la contratación, mediante nota dirigida a Gerencia General, hasta el 20 de diciembre del presente año, su empresa deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Carnet de Identidad del representante legal (Fotocopia simple)
- b) Documento de Constitución de la Empresa (Fotocopia Legalizada)
- c) Matrícula de Comercio actualizada, emitido por el **SEPREC** excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.(Fotocopia simple)
- d) Poder General amplio y suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio (Fotocopia legalizada).
- e) Certificado de Inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) válido y activo, salvo lo previsto en el sub numeral 25.3 del presente Pliego de Condiciones. (Fotocopia Simple)
- f) Certificado emitido por la **GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO**, de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo y al Sistema Integral de Pensione (Original)
- g) Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; emitida a nombre de la INSTITUCIÓN convocante. Cuando se tengan programados pagos parciales, en sustitución de esta garantía, se podrá prever una retención del siete por ciento (7%) de cada pago.
- h) Documentación que acredite la formación profesional del personal técnico propuesto, y experiencia presentada tanto del personal técnico como de la empresa. (Fotocopia simple)

La empresa adjudicada podrá presentar la documentación antes de la fecha fijada, por otro lado en caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.